

17/06/2014

Rancagua: 15 años de presidio para imputado que agredió sexualmente a 5 menores en Machalí

Tras el juicio oral desarrollado la semana recién pasada, donde la Fiscalía presentó una serie de pruebas, testigos y peritos, y en donde además se logró no llevar a declarar a las víctimas, el Ministerio Público, a través del fiscal especializado en delitos sexuales, Sergio Pérez, consiguió una pena de 15 años de presidio en contra del sujeto de iniciales J.C.P.M, quien agredió sexualmente a 5 menores de edad.



Las víctimas de este sujeto, eran todas cercanas a su hija, como familiares, amigas y compañeras de colegio, quienes eran abordadas por el imputado mientras estas acudían a su domicilio ubicado en la comuna de Machalí, a jugar con su hija.

De acuerdo a los hechos investigados por el ente persecutor, los hechos ocurrieron entre los años 2010 y 2012, cuando las menores tenían entonces 11 años de edad, a quienes el imputado bajo amenaza las obligaba a guardar silencio para repetir su conducta.

Dada la extensión de la pena asignada al delito, el imputado deberá cumplir la sentencia de manera efectiva.